

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE
TEPECHITLAN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO: 03

EXPEDIENTE 2022-2023

TEPECHITLÁN, ZAC., A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASUNTO: PERMISO DE FUSIÓN

C. JOB HERRERA SÁNCHEZ
P R E S E N T E

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 266, 267, 268 y 270 del Código Urbano vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal **AUTORIZA** la Fusión de dos predios rústico ubicados en los [REDACTED] Municipio, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

La fracción 1 con una superficie de 00-12-50has., **fracción 2** con una superficie de 00-25-00has., Las dos fracciones se fusionan formando un solo polígono con una superficie total de 00-37-50has , con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte** comenzando la medida de poniente a oriente mide 50.00mts, quiebra al norte mide 25.00mts, colinda con Mario Herrera Castro, quiebra al oriente mide 50.00mts, colinda con Mario Herrera Castro, **Al Oriente** mide 50.00mts, linda con Herederos de Juan Antonio Herrera Herrera, **Al Sur** mide 100.00mts, colinda con Calle en Proyecto, **Al Poniente** mide 25.00mts, colinda con Juan Manuel Godoy Arteaga.

ATENTAMENTE



EDU. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA
LA PRESIDENTE MUNICIPAL



ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

c.c.p.- Ing. Laura Elvia Bermúdez Valdés. - Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

c.c.p.- Arq. Luz Eugenia Pérez Haro. - Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.